Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3331 /22-23

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la reafirmación, por parte de los presidentes de los Estados partes y Estados asociados del MERCOSUR, de la Región como una zona de paz, hecho que se vio reflejado en el último comunicado conjunto publicado el 21 de julio del 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente declaración es realizar un beneplácito del comunicado conjunto publicado el 21 de julio del 2022, por el cual los presidentes de los Estados partes y Estados asociados del MERCOSUR reafirmaron a la Región como una zona de paz; y, asimismo, esos mandatarios reiteraron los esfuerzos en la consolidación de un espacio de cooperación, solidaridad y respeto al Derecho Internacional.

En este sentido merece destacarse y recordar la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como una zona de paz que cumplió 24 años el 24 de julio del 2022 y reconocer además que aún en medio de las desigualdades y dificultades sociales, la región es una zona de paz, libre de armas de destrucción en masa y búsqueda de justicia social.

También los países signatarios afirmaron que la paz es un elemento esencial para la continuidad y desarrollo del proceso de integración del MERCOSUR.

En ese sentido, los Estados firmantes acordaron fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación en temas de seguridad y defensa que existen entre los países y decidieron realizar esfuerzos conjuntos en los foros internacionales pertinentes para avanzar en la consolidación de acuerdos internacionales tendientes a la implementación del desarme y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. En lo que respecta al uso de la energía nuclear coincidieron en fomentar la cooperación para que su utilización sea exclusivamente pacífica y segura.

Por lo expuesto y atento a que todo lo acordado redunda en beneficio de la región y por ende de su población, y que el MERCOSUR además de ampliar la producción y los negocios nacionales entre los países del bloque favorecerá las instancias de dialogo intergubernamentales con otros países, es que considero que esta reafirmación conjunta debe ser destacada y acompañada.

Por todo lo expuesto, solicitó a las Señoras Legisladoras y a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto, en la presente Declaración.

Se sugiere la comunicación de la presente a la Dirección Nacional del MERCOSUR.

SOLÍS
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.